



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.**

**OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la Ciudad de México, con fecha veintiuno de junio de dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la suplente designada del Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, Lcda. Adriana Bill Pantoja, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia, de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Revisión de la prueba de daño y documentación soporte de la misma correspondiente a la solicitud de información 330018823000672 por parte del Departamento de Relaciones Laborales.

**DESARROLLO**

Se da inicio a la presente sesión con el pase de lista, por lo que teniendo quorum del Comité se da lectura a la orden del día la cual es aprobada por los integrantes, dando la bienvenida al Jefe del Departamento de Relaciones Laborales del INCMNSZ, como invitado a la presente sesión.-----  
 Pasamos al segundo punto del orden del día consistente en la presentación de la clasificación de reserva de la información solicitada en la petición de derechos ARCOP con número de folio 330018823000672, se le da el uso de la palabra al Lcdo. Gustavo González Galicia Jefe del Departamento de Relaciones Laborales, a fin de que presente documentación fundamente y motive la reserva planteada ante este Comité, por lo que expone el tema y presenta los documentos que requirió el peticionario en la solicitud de derechos ARCOP con el folio referido, los cuales son revisados por las personas integrantes del Comité, posteriormente la Titular de la Unidad de Transparencia solicita el soporte documental en donde haga constar su dicho para soportar la reserva planteada, solicitando proporciones número de expediente del procedimiento en materia de responsabilidad administrativa que hace referencia en su prueba de daño, al respecto no proporciona ningún documento mediante el cual se haga constar que existe un procedimiento para fincar responsabilidad, ni mucho menos un documento en donde acredite que las documentales solicitadas, obren dentro de un expediente judicial o administrativo por el cual puedan obstruir el procedimiento o las líneas de investigación. Es entonces que las personas integrantes del Comité determinan se **REVOQUE** la clasificación de reserva que pretendió hacer valer, toda vez que no acredito que la información referida en la solicitud de derechos ARCOP





330018823000672 forme parte en algún procedimiento para fincar responsabilidades, por lo anterior se le **INSTRUYE** para que realice una versión pública de los documentos solicitados, testando los nombres de las personas servidoras públicas que se identifique con su afiliación sindical, así como los hechos denunciados, dicho acuerdo deberá ser notificado al Jefe del Departamento de Relaciones Laborales a fin de que cumpla con lo instruido el día 22 de junio de 2023.

Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la Décima Tercera Sesión Extraordinaria del 2023 del Comité de Transparencia a las 14:50 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ACUERDOS**

**13EXT-001-21/06/2023:** Se tiene por aprobada la Orden del Día.

**13EXT-002-21/06/2023: INSTRUYE** para que realice una versión pública de los documentos requeridos en la solicitud de derechos ARCOP 330018823000672.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ**

1	Lcda. Adriana Bill Pantoja Suplente designada del Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

